



Ilustre Municipalidad  
de  
Lota

JFPE/JAUS/lfm/jgv.

LOTA, 29 de Marzo 2018.-

DECRETO N° 1022 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 163, de fecha 29/03//2018, Sr.

Alcalde.

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República.

Administrativo para funcionarios municipales.

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Abril 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Septiembre de 2018, a doña **YOHANNA ANGÉLICA ZAMBRANO ESCOBAR**, Administrativa, Grado 18° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Sra. (ita) **YOHANNA ANGÉLICA ZAMBRANO ESCOBAR**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que Sra. (ita) **YOHANNA ANGÉLICA ZAMBRANO ESCOBAR**, desempeñará funciones en la Unidad Tesorería Municipal, del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y



ALCALDE

**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



Y° B° CONTROL

**Distribución:**

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DISPONIBILIDAD  
Certificado N° 140  
Fecha: 5-04-2018